

Datos Generales

Gaceta N°:	12739
Fecha de la Gaceta:	13/08/1955
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	62
Fecha de la Norma:	30/03/1954
Autoridad:	MINISTERIO DE EDUCACION
Vigencia:	COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Título:	POR EL CUAL SE REGLAMENTAN LOS ARTICULOS 121 Y 122 DE LA LEY NUMERO 8 DE 1° DE FEBRERO DE 1954, SOBRE REGIMEN MUNICIPAL.
Comentario:	Por medio de este Decreto, se reglamentó la administración y utilización del Fondo de Educación Física proveniente del 5% Municipal que señala la Ley número 8 de 1954. TEMAS RELACIONADOS: MINISTERIO DE EDUCACION, ADMINISTRACION, DECRETO, DECRETO EJECUTIVO, REGIMEN MUNICIPAL, FONDOS PUBLICOS, FONDOS, EDUCACION FISICA.

Temas Relacionados

ADMINISTRACION
DECRETO
DECRETO EJECUTIVO
EDUCACION FISICA
FONDOS
FONDOS PUBLICOS
MINISTERIO DE EDUCACION
REGIMEN MUNICIPAL

Referencias

DECRETO 62						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 62						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

DECRETO	67	26/02/1962	14613	17/04/1962	DEROGADO POR	Este Decreto fue derogado por el Decreto número 67 de 26 de febrero de 1962.
---------	----	------------	-------	------------	-----------------	--

DECRETO 62

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	8	01/02/1954	12298	16/02/1954	REGLAMENTA PARCIALMENTE	Este Decreto reglamentó los Artículos 121 y 122 de la Ley número 8 de 1 de febrero de 1954.
LEY	8	01/02/1954	12347	20/04/1954	REGLAMENTA PARCIALMENTE	Este Decreto reglamentó los Artículos 121 y 122 de la Ley número 8 de 1 de febrero de 1954.

Jurisprudencia Constitucional
